



## DECLARACIÓN DE OBJECCIÓN AL USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

(Exención del número del seguro social)

Para mantener los expedientes escolares oficiales de los alumnos, se requiere la tarjeta de seguro social (Código de Georgia 20-2-150). La ley le permite a los padres o tutores quienes se oponen este requisito, el firmar una declaración de objeción la cual sirve como una exención.

**A ningún alumno se le negará la inscripción en cualquiera escuela pública de este estado por negarse a proporcionar el número de seguro social o por negarse a solicitar tal número.**

Al firmar esta exención, reconozco que estoy negando el proporcionar una copia de la tarjeta de seguro social de mi hijo al Distrito Escolar del Condado de DeKalb (DCSD, según sus siglas en inglés).

El número de seguro social es usado en correspondencias con las universidades, fuerzas armadas y programas financiados por el gobierno federal.

Escuela: \_\_\_\_\_

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Apellido del alumno: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento del alumno: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de los padres/ tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha